

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2010-1557 *Notificación de resolución en procedimiento de demanda número 431/09.*

Doña Nuria Perchín Benito, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,
Hago saber: Que en el procedimiento demanda 431/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Juana Saiz Martín contra la empresa "Ferroviaal Servicios, S", sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

DISPONGO

Se tiene por desistida a doña Juana Saiz Martín de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Ferroviaal Servicios, S", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de enero de 2010.

La secretaria judicial,
Nuria Perchín Benito.

[2010/1557](#)

CVE-2010-1557